

R.D. N° 2022 - 111 - 000938 - 1

	COMUNICACIÓN EXTERNA	FO-GD-06
		Versión : 02-19-07-11
		Página : 1 de 1

GG-GG 219

Valledupar, 05 de julio de 2022

CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

09:49 AM
06 - julio - 2022
JL

Doctora
ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA.
 Contralora Municipal de Valledupar.
 Calle 14 No. 6-44 Piso 3.
 Correo: despacho@contraloriavalledupar.gov.co

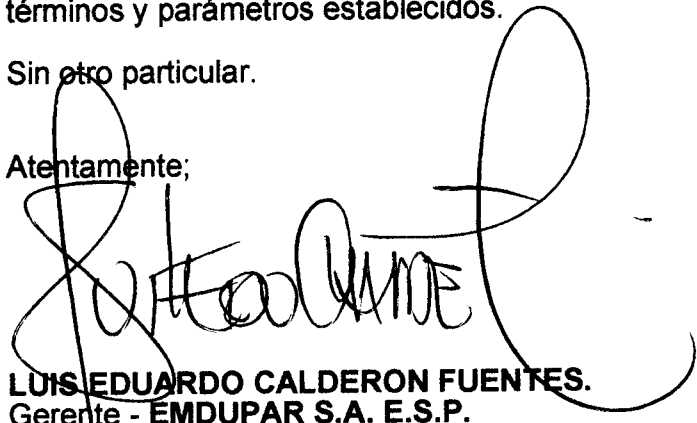
Asunto: PRESENTACION DEL TERCER AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020.

Cordial saludo.

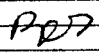
Me permito remitir el tercer avance del plan de mejoramiento Auditoria de Cumplimiento 2020; proyectado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Valledupar- **EMDUPAR S.A. E.S.P.**, En la cual se presentan las acciones correctivas y/o de mejoras realizadas hasta la fecha, de las observaciones y/o hallazgos detectados en la vigencia evaluada, dando así cumplimiento a los términos y parámetros establecidos.

Sin otro particular.

Atentamente;




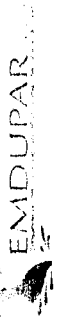
LUIS EDUARDO CALDERON FUENTES.
 Gerente - **EMDUPAR S.A. E.S.P.**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Belcy Pedraza Sánchez	Jefe de control interno de Gestión	
Proyectado por:	Belcy Pedraza Sánchez	Jefe de control interno de Gestión	
Revisado por:	Armando vega Molina	Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente.

**TERCER INFORME
AUDITORIA DE
CUMPLIMIENTO 2020**

		ENDUPAR S.A. E.S.P. LUIS EDUARDO CALDERÓN FLEITEZ REPRESENTANTE LEGAL 982.300.548-3		Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad		ROL-613 Versión: 01/2011				
NOMBRE DE LA ENTIDAD: REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DE LA AUTORIDAD: FECHA DE PRESENTACIÓN:		PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR "ENDUPAR S.A. E.S.P." DE LA VIGENCIA 2020		Nombre de la actividad		Fecha de inicio y fin				
No.	Hallazgo y Descripción	Área Círculo o Proceso involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Actividad	Tiempo asignado para el cumplimiento de la actividad	Indicadores de acción de cumplimiento	Responsable del seguimiento por la entidad	Observaciones	% Avances
	<p>Hallazgo 1. Soporte documentales en los procesos de contratación recibidos en la plataforma web SIA Observa 1:</p> <p>Del análisis realizado a los contratos suscritos por la entidad suscritos, durante la vigencia 2020, se pudo constatar que el 75% de los contratos suscritos no se encuentran en la plataforma web SIA Observa 1, lo que implica un riesgo de no tener acceso a los diferentes estados de los procesos contractuales que se realizaron durante la vigencia fiscal evaluada y la publicación materializada de los documentos requeridos en las diferentes etapas o actuaciones de los procesos de contratación.</p>	SECRETARÍA GENERAL / CONTRATACIÓN	SECRETARIO GENERAL / PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN	Se llevará a cabo el cargo de la documentación completa de los procesos contractuales a la plataforma SIA OBSERVA a una vez se realice el análisis de los contratos suscritos y se generen los soportes de soporte y/o contables a cargo del área de gestión financiera, así como de los actos contractuales que se suscriban por parte de la entidad.	Verificación de reporte de CONTROL DE LEGALIDAD SIA OBSERVA para emitir el porcentaje de avances en el cumplimiento de la documentación de los contratos suscritos a la entidad.	12 meses	<p>(Número de contratos con documentación cargada al 100% en la plataforma SIA OBSERVA / Número total de contratos suscritos y cargados en la plataforma SIA OBSERVA) * 100%</p>	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	<p>VIGENCIA 2020: PROMEDIO CONTROL DE LEGALIDAD 97,27% De los 55 actos contractuales suscritos durante la vigencia 2020, 6 registran un indicador de carga del 75%; desagregada así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TERMINADOS Y EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN AL 75%; POR PAGO PENDIENTE: 020, 033, 034, 035, 037 y 046 <p>VIGENCIA 2021: PROMEDIO CONTROL DE LEGALIDAD 93,29%</p> <p>Al corte de los 44 actos registrados en la plataforma SIA Observa, 33 se encuentran debidamente cargados al 100%, nueve (9) contratos se encuentran terminados y liquidados, faltándole algunos pagos que no se han realizado, para poder obtener el 100% del cargo, lo que significa que se encuentran en el 75%. Uno (1) al 80% por falta de pago y uno (1) al 50%. Se advierte que la disponibilidad del pago depende de los recursos de la empresa</p> <p>Se anexa copia de la relación de los actos contractuales vigencia 2020 y 2021.</p>	95%
	<p>Hallazgo 2. Suspensión de Contratos que superan la vigencia fiscal:</p> <p>De igual forma, con su carácter de administrador del patrimonio, se verificó el cumplimiento de los Principios del Sistema Presupuestal como son entre otros el de Pluriactividad y Anualidad del Gasto. En ese orden de ideas, mediante el análisis efectuado algunos contratos suscritos por ENDUPAR S.A. E.S.P. durante la vigencia 2020, se pudo constatar que está pendiente en no planificar de manera adecuada su actividad contractual, con su actuar continúa no solo a celebrar contratos inadecuados donde no se tiene claridad del objeto, de su desarrollo, mucho menos de las autorizaciones que se requieren cuando supera la vigencia fiscal</p>	SECRETARÍA GENERAL / CONTRATACIÓN	SECRETARIO GENERAL / PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN	La oficina de Contratación en coordinación con la Gerencia y la Oficina de Planeación garantizará el cumplimiento al Manual de Presupuesto de la empresa observando el cumplimiento de la actividad contractual (Planificación del Contrato) el plazo de los contratos no supera la vigencia siguiente, scartado así el Principio de Anualidad.	Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones establecido dentro de la vigencia, y a los procesos contractuales, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos en cada una de las etapas en orden presupuestal y contractual.	12 meses	<p>(Número de contratos celebrados con plazo contractual dentro de la vigencia / Total de contratos suscritos) * 100%</p>	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	<p>Se celebraron durante la vigencia 2021, un total de 44 contratos de los cuales, cuatro (4) registran un plazo de ejecución que supera la vigencia 2021; presentando como acción correctiva y/o de mejora en el periodo actual del Plan de Mejoramiento, la terminación y liquidación de tres (3) contratos de los (6) que quedan pendiente en el come anterior.</p> <p>Mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2021, se reiteró a los supervisores de la entidad el conjunto de responsabilidades asociadas al cierre de la vigencia fiscal, entre ellas, revisión de ejecución y liquidación dentro del periodo correspondiente, teniendo en cuenta que el contrato debe ejecutarse dentro de la respectiva anualidad. A fecha 13 de diciembre de 2021, se reiteró a los supervisores del área de contratación, asunto correspondiente a LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS VIGENCIA 2021.</p> <p>Es de aclarar que, si se evidencian contratos que cobren la vigencia 2020 y 2021, estos no están valorando el principio de anualidad del presupuesto, puesto que las condiciones y naturaleza de los mismos, solo afectan el presupuesto de la vigencia en que fueron suscritos. Respecto al Contrato N° 033, por ser de Adquisición de Materiales, debe suscribirse por el periodo de vigencia que se aplica, según el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 8 de la Ley 849 de 2001.</p> <p>Se anexa: Relación de los Contratos celebrados en la vigencia 2021, liquidados.</p>	98%
	<p>Hallazgo 3. Responsabilidad de los supervisores de las intervenciones de la entidad:</p> <p>En esta actividad se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales impuestas al personal de la entidad, en el desarrollo de los procesos contractuales de la entidad y retroalimentar con dicho personal los procedimientos a seguir para garantizar el correcto seguimiento a la ejecución de los mismos, así como los formatos administrativos y documentales a cumplir para el pago de los servicios contratados.</p> <p>Se llevó a cabo la revisión, organización documental y ajustes de los cuadros y cuatro (4) contratos celebrados en la vigencia 2020, y se constató que estos cumplen a cabalidad con los parámetros establecidos en el MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN E INTERVENCIÓN actual, desde la etapa de planeación, contratación y postcontrato.</p> <p>Como acción de mejora y/o correctiva, se presenta el cronograma del Plan de Capacitación vigencia 2022, donde se evidencia la programación y realización del entrenamiento y capacitación a los Supervisores de Contratos, así mismo se anexa evidencia fotográfica del desarrollo de la actividad de capacitación y del respectivo Manual de Salidas.</p> <p>A la fecha, no se registran errores disciplinarios por incumplimiento en la labor de supervisión. Cumplido en cortes anteriores</p>	GERENCIA / SECRETARÍA GENERAL / JEFE DE GESTIÓN DISCIPLINARIA	SECRETARIO GENERAL / PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN	Ajustar el plan de capacitación tendiente a lograr establecer un seguimiento a los suscritos de los contratos en la entidad observando el principio de planeación contractual. <p>Garantizar que la actividad contractual sea planeada, ajustada y ejecutada conforme a los parámetros establecidos por el Manual Interno de Contratación e Intervención.</p> <p>Decidir a los supervisores que no cumplen a cabalidad con las funciones delegadas.</p>	<p>1. Ajuste de capacitaciones a intervenciones y supervisión.</p> <p>2. (No. De Contratos planeados, ejecutados y ejecutados conforme a los parámetros establecidos por el Manual Interno de Contratación e Intervención) / (No. Total de Contratos suscritos durante la vigencia) * 100</p> <p>3. (Procesos disciplinarios en curso por inobservancia a las funciones de supervisión contractual / No. Total de procesos de supervisión) * 100</p>	Trimestral	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	<p>Se ejecutó oportunamente instrucción al personal directivo de la entidad y de apoyo a los procesos de supervisión desde el momento de control institucional con el objetivo de fortalecer las competencias aplicables al desarrollo de los procesos contractuales de la entidad y retroalimentar con dicho personal los procedimientos a seguir para garantizar el correcto seguimiento a la ejecución de los mismos, así como los formatos administrativos y documentales a cumplir para el pago de los servicios contratados.</p> <p>Se llevó a cabo la revisión, organización documental y ajustes de los cuadros y cuatro (4) contratos celebrados en la vigencia 2020, y se constató que estos cumplen a cabalidad con los parámetros establecidos en el MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN E INTERVENCIÓN actual, desde la etapa de planeación, contratación y postcontrato.</p> <p>Como acción de mejora y/o correctiva, se presenta el cronograma del Plan de Capacitación vigencia 2022, donde se evidencia la programación y realización del entrenamiento y capacitación a los Supervisores de Contratos, así mismo se anexa evidencia fotográfica del desarrollo de la actividad de capacitación y del respectivo Manual de Salidas.</p> <p>A la fecha, no se registran errores disciplinarios por incumplimiento en la labor de supervisión. Cumplido en cortes anteriores</p>	100%	

		EMDUPAR S.A. E.S.P. LUIS EDUARDO CALDERÓN FUENTES 982.200.548-3 PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P. DE LA AGENCIA 2020"		Necesarios de Seguimiento Interno adoptado por la entidad		RUGES Versión: 03.12.2021.1	
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	REPRESENTANTE LEGAL:	NOMBRE DE LA AUDITORIA:	FECHA DE PRESENTACIÓN:	GERENTE / JEFE DE GESTIÓN / JEFE DE GESTIÓN DE BIENES / JEFE DE GESTIÓN FINANCIERA	GERENTE / JEFE DE GESTIÓN / JEFE DE GESTIÓN DE BIENES / JEFE DE GESTIÓN FINANCIERA	GERENTE / JEFE DE GESTIÓN / JEFE DE GESTIÓN DE BIENES / JEFE DE GESTIÓN FINANCIERA	GERENTE / JEFE DE GESTIÓN / JEFE DE GESTIÓN DE BIENES / JEFE DE GESTIÓN FINANCIERA
<p>Habazgo 3. Contrato de colaboración empresarial No. 074 de 12 de noviembre de 2018: INCUMPLIMIENTOS RETERADOS DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL No. 074 de 12 de noviembre de 2018 POR PARTE DE EMDUPAR S.A. E.S.P. -- Sin embargo, en tener en cuenta los intereses causados desde cuando se hizo exigible la obligación hasta cuando se verificó su pago, el daño al patrimonio de EMDUPAR S.A. E.S.P. asciende a la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (85.451.424.141.091).</p>	<p>GERENTE / JEFE DE GESTIÓN / JEFE DE GESTIÓN DE BIENES / JEFE DE GESTIÓN FINANCIERA</p>	<p>12 Meses</p>	<p>Verificación de cumplimiento de las obligaciones en el término de la ejecución de acciones ejecutivas y escritos de legalidad propuestos.</p>	<p>CONTROL INTERNO DE GESTIÓN / JEFE DE GESTIÓN JURÍDICA</p>	<p>Proceso ejecutivo presentado / Total de acciones requeridos para garantizar el cumplimiento de lo ordenado en el laudo arbitral / 100% (Escritos de legalidad presentados y recibidos / Total de acciones requeridos para dejar sin efecto la medida cautelar impuesta) * 100%</p> <p>Procesos Judiciales a favor / Total de acciones requeridos para garantizar el cumplimiento de lo ordenado en el laudo arbitral / 100%</p>	<p>El ejecutivo por la obligación de hacer, presentado por Emdupar S.A. E.S.P. fue rechazado por el Tribunal Administrativo del Cesar, negando el mantenimiento ejecutivo y decretando la terminación del proceso por lo que se suspendió el pago de acciones por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. E.S.P. Radicación 2019-00019 se presentó liquidación del crédito, la cual fue aprobada por el demandante y fue enviada al Consejo de Estado para que se resolviera este Recurso. A espera de decisión en el Consejo de Estado.</p>	<p>79%</p>
<p>Habazgo 3. Vehículo Hidrosuministrador: Del análisis efectuado a la utilización dada por la empresa al vehículo Hidrosuministrador de su propiedad, identificado con placas SZA 0987, se constata que éste se encuentra sin prestar el servicio para el cual fue adquirido. Según informe presentado por la gestión técnica, este vehículo en el año 2019 solo prestó sus servicios del 01 de enero al 27 de mayo de 2019. Actualmente se encuentra sin operar en espera de actualización de documentos obligatorios para su circulación, además en el parqueadero de la empresa a la intemperie, en estado de abandono.</p>	<p>JEFE DE GESTIÓN DE BIENES / JEFE DE GESTIÓN FINANCIERA</p>	<p>6 meses</p>	<p>Verificación de documentos requeridos para circulación del automóvil. Verificación de puesta en funcionamiento del automóvil previo recosa de reparación del mismo.</p>	<p>CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</p>	<p>Documentos expedidos con vigencia de circulación al día / Total de documentos requeridos para circulación del automóvil * 100%</p> <p>(Vehículo suministrador reparado / Vehículo suministrador en garantía / Total de acciones requeridas para poner en funcionamiento del vehículo Hidrosuministrador para poner en servicio la unidad) * 100%</p>	<p>A la fecha, vale decir 28 de Diciembre del 2021, el jefe de División Administración de Bienes de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. E.S.P. se encuentra operando en un 100%, lo que significa que no tiene inconvenientes para prestar el servicio. Se anexa SOAT del vehículo (Placa Internacional de placas SZA0987, con vigencia hasta el 03-JUNIO-2022. Y CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES, del denominación vehículo, con vigencia hasta el 23-ABRIL-2022.</p>	<p>100%</p>
<p>Habazgo 6. Implementación de Nueva Planta de Personal: En consideración a lo anterior, la Junta Directiva de EMDUPAR S.A. E.S.P., expide el Acuerdo 001 del 26 de enero de 2019, por medio del cual se modifica la planta de personal y se crea el cargo de Asesor Técnico de Mantenimiento de Vehículos de la Empresa de Valledupar S.A. E.S.P. para su aplicación. Sin embargo, EMDUPAR S.A. E.S.P. está rezagada en el cumplimiento de las disposiciones antes descritas y compromisos adquiridos para su reorganización administrativa. La planta de personal al mes de diciembre de 2020 es de 237 trabajadores, superior en 98 trabajadores respecto a la planta óptima establecida según el estudio técnico realizado que indica una planta de máximo 177 trabajadores. Esto ha sido recurrente, la empresa no ha podido disminuir la planta de personal, como se suscribió, a pesar de la orden en Operación del Colaborador Empresarial.</p>	<p>GERENTE / JEFE DE GESTIÓN HUMANA</p>	<p>2 años</p>	<p>Verificación de acciones de cumplimiento detalladas en el informe de seguimiento para el cumplimiento del plan de reorganización.</p>	<p>CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</p>	<p>(No. de acciones ejecutadas en cumplimiento del plan de reorganización / No. Total de acciones consideradas en el Plan de Reorganización) * 100%</p>	<p>En cuanto a las acciones de mejoramiento, a fecha 29 de junio de 2022, la Planta de Personal de EMDUPAR S.A. E.S.P. cuenta con un total de 221 trabajadores; el plan de reorganización de personal se mantendrá en un 40% hoy día, lo que significa que no tiene inconvenientes para prestar el servicio. Se anexa SOAT del vehículo (Placa Internacional de placas SZA0987, con vigencia hasta el 03-JUNIO-2022. Y CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES, del denominación vehículo, con vigencia hasta el 23-ABRIL-2022. En igual manera se manifiesta que la reorganización de la Planta de personal no se ha realizado a cabalidad como se establece el Plan de Salvamento suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al acuerdo 001 de fecha 30 de enero de 2019, debido a las dificultades financieras y el bajo flujo de caja que presenta la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., lo cual no ha permitido realizar las despesas necesarias para el pago de nómina y otros costos para cumplir con el plan de reorganización de la planta de personal, acordado con la SSPD en el Plan de Salvamento, vencido en la vigencia 2022.</p>	<p>40%</p>

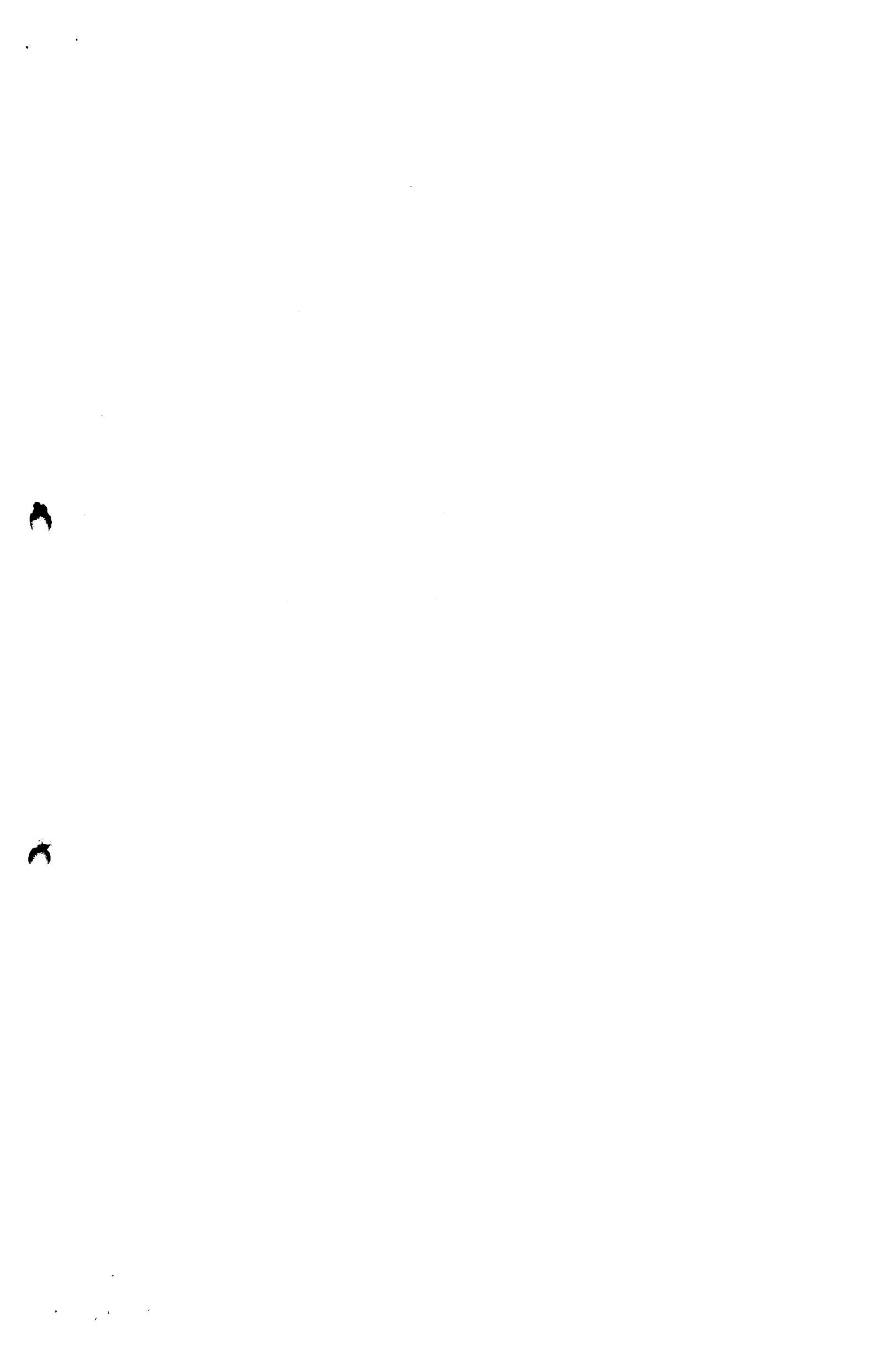
NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL:		EMPUPAR S.A. E.S.P.		RODOLFO VILLALBA GARCIA			
NOMBRE DE LA AUDITORIA: FECHA DE PRESENTACION:		PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMPUPAR S.A. E.S.P. DE LA VIGENCIA 2020		Mecanismo de Seguimiento interno adoptado por la entidad			
<p>Halazgo 5. Contrato de colaboración empresarial No. 074 de 13 de noviembre de 2019 suscrito entre la EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL y la EMPRESA EMPUPAR S.A. E.S.P. - siendo así, tal como se tiene en cuenta los términos causados desde cuando se hizo el contrato de colaboración empresarial suscrito en el año 2019, el cual se encuentra en vigencia y en espera de actualización de documentos obligatorios para su circulación, encontrándose en el parqueadero de la empresa a la intempería, en estado de abandono.</p>	<p>GERENCIA / GESTION COMERCIAL</p>	<p>GERENTE / JEFE DE GESTION JURIDICA / JEFE DE GESTION COMERCIAL</p>	<p>Presentación de un ejecutivo por la obligación de hacer dimisión del laudo arbitral a cargo de la Unión Temporal Medición de Casca, medio de control en curso como lo evidencia de la gestión ejecutada; encumbrado al cumplimiento del laudo arbitral por parte de la firma contratista con un monto de \$1.000.000.000 (un millón de dólares) equivalentes a la suma de \$878.412.000.</p> <p>Presentación del escrito de legalidad, (por resolverse), en el juzgado cuanto administrativo del circuito de Valledupar el cual se ordena a declarar la legalidad de la medida cautelar impositiva de embargo con la expedición de recuperar la suma de \$1.794.350.000.</p> <p>Estructurar mecanismos de defensa institucional y judicial efectivos como estrategias defensivas para prevenir el dolo sancionador y resaltar los derechos patrimoniales afectados a EMPUPAR</p>	<p>Verificación de cumplimiento de las acciones propuestas en torno a la presentación de acciones ejecutivas y escritos de legalidad propuestos.</p>	<p>CONTROL INTERNO DE GESTION / JEFE DE GESTION JURIDICA</p>	<p>Proceso ejecutivo presentado / Total de acciones ejecutivas requeridas para garantizar el cumplimiento de lo ordenado en el laudo arbitral / 100%</p> <p>(Escritos de legalidad presentados y resoluciones / Total de escritos de legalidad requeridos para dejar sin efecto la medida cautelar impositiva) * 100%</p> <p>(Procesos judiciales a favor / Total de procesos judiciales sancionados desde la entidad (Por la entidad o en contra de la entidad)) * 100%</p>	<p>79%</p>
<p>Halazgo 5. Vehículo Hidroexcavador. Del análisis efectuado a la utilización dada por la empresa al vehículo Hidroexcavador de su propiedad, identificado con placas SZA 983, se constata que éste se encuentra sin prestar el servicio para el cual fue adquirido. Según informe presentado por la gestión técnica, este vehículo en el año 2020 solo prestó sus servicios del 01 de enero al 27 de mayo de 2020. Actualmente se encuentra sin operar en espera de actualización de documentos obligatorios para su circulación, encontrándose en el parqueadero de la empresa a la intempería, en estado de abandono.</p>	<p>DIVISION DE ADMINISTRACION DE BIENES / JEFE DE GESTION FINANCIERA</p>	<p>JEFE DE GESTION DE BIENES / JEFE DE GESTION FINANCIERA</p>	<p>Actualización de documentos requeridos por la circulación del vehículo Hidroexcavador de propiedad de la empresa EMPUPAR S.A. E.S.P.</p> <p>Reparación mecánica del vehículo hidroexcavador para poner en servicio la unidad.</p>	<p>Verificación de documentos requeridos para circulación del automotor.</p> <p>Verificación de puesta en funcionamiento del automotor previo proceso de reparación del mismo.</p>	<p>CONTROL INTERNO DE GESTION</p>	<p>(Documentos expedidos con vigencia de circulación al día / Total de documentos requeridos para circulación del automotor) * 100%</p> <p>(Vehículo sancionador reparado y puesto en funcionamiento / No. Total de vehículos sancionados pendientes de reparación) * 100%</p>	<p>100%</p>
<p>Halazgo 6. Implementación de Nueva Planta de Personal: En consideración a lo anterior, la Junta Directiva de EMPUPAR S.A. E.S.P., expide el Acuerdo 001 del 28 de enero de 2019, por medio del cual se modifica la planta de personal y se ajusta la escala salarial para los empleados de la empresa de servicios públicos de Valledupar, EMPUPAR S.A. E.S.P., y para sus afiliados. Sin embargo, la Junta Directiva de EMPUPAR S.A. E.S.P. no ha cumplido con las disposiciones antes descritas y compromisos adquiridos para su reorganización administrativa. La planta de personal al mes de diciembre de 2020 es de 237 trabajadores, superior en 50 trabajadores respecto a la planta optima establecida según el estudio métrico realizado que indica una planta de máximo 177 trabajadores. Esto ha sido recurrente, la empresa no ha podido disminuir la cantidad de trabajadores, acorde a sus suscripciones; a pesar de la entrada en operación del Colaborador Empresarial.</p>	<p>GERENCIA / GESTION HUMANA</p>	<p>GERENTE / JEFE DE GESTION HUMANA</p>	<p>Proyectar y ejecutar un plan financiero (INDEMNIZATORIO) que permita la implementación total del estudio de reorganización de la planta de personal dentro del tiempo estipulado por el acuerdo de Junta Directiva, cubriendo el riesgo actualmente consolidado.</p>	<p>Verificación de acciones de cumplimiento del plan de reorganización de personal formulado para el cambio con el acuerdo de reordenamiento</p>	<p>CONTROL INTERNO DE GESTION</p>	<p>(No. de acciones ejecutadas en cumplimiento al plan de reordenamiento de personal / Total de acciones de cumplimiento al plan de reordenamiento) * 100%</p>	<p>40%</p>

ANEXO

HALLAZGO No. 01

Control legalidad 2021

CONTRATOID	CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	TIPO CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO/CAUSAL	CONTRATO VALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
cto(5383328)	001	2021	(824000231)BAMOS LIMITADA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 58.000.000	2021/12/31	4	4	1
cto(5458700)	002	2021	(8190050527)COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE COLOMBIA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 1.043.331.566	2022/01/17	4	4	1
cto(5459083)	003	2021	(9007527879)DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES PAFAM S.A.S.	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 100.000.000	2021/12/31	4	4	1
cto(5462179)	004	2021	(9007527879)DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES PAFAM S.A.S.	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 40.000.000	2021/12/31	4	4	1
cto(5478054)	005	2021	(901085486)HLESSING INDUSTRIES S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 69.971.700	2021/04/29	4	4	1
cto(5488525)	006	2021	(900695395)ASTIMOS LEGAL SERVICES S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 345.000.000	2021/12/31	4	3	0,75
cto(5470368)	007	2021	(901085486)HLESSING INDUSTRIES S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 2.997.909.999	2021/12/31	4	4	1
cto(5478275)	008	2021	(901153904)SUCCON S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 360.000.000	2021/09/11	4	4	1
cto(5470555)	009	2021	(901069665)REFRITECH INGENIEROS Y CLIMATIZACION S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 98.992.300	2021/12/31	4	4	1
cto(5478433)	010	2021	(93414115)GILMAR ENRIQUE VAQUIRO HERRERA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 48.935.000	2021/05/23	4	4	1
cto(5491055)	011	2021	(824003490)DCI COLOMBIA SAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 52.241.000	2021/05/24	4	4	1
cto(5621395)	012	2021	(901037937)INVERSIONES TAICO S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 76.560.806	2021/05/08	4	4	1
cto(5624176)	013	2021	(900604208)AQUABIOS S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 218.253.200	2021/12/31	4	3	0,75
cto(5621669)	014	2021	(900531409)CANAL 12 EL NUESTRO S.A.S.	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 300.000.000	2021/11/22	4	4	1
cto(5621977)	015	2021	(900852379)INVEQUIPOS DE LA COSTA S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 249.899.500	2021/12/22	4	4	1
cto(5622163)	016	2021	(901088880)PHARMA LATAM SAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 100.000.000	2021/07/22	4	3	0,75
cto(5622878)	017	2021	(901362689)ZIC MAQUIMARIA S.A.S. ZOMAC	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 624.061.700	2022/01/15	4	4	1
cto(5623135)	018	2021	(901362689)ZIC MAQUIMARIA S.A.S. ZOMAC	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 545.310.360	2022/01/15	4	4	1
cto(5623663)	019	2021	(49691256)RUTH ESTER APONTE QUIROZ	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 62.100.000	2022/04/19	4	3	0,75
cto(5623901)	020	2021	(900362504)SERVICIOS DE ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS SACT S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 50.980.000	2021/08/19	4	4	1
cto(5624028)	021	2021	(901479869)UNION TEMPORALBIOSERVICIOS DEL CARIBE	Unión Temporal	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 1.674.094.780	2021/11/06	4	4	1
cto(5732400)	022	2021	(8605123303)SERVIENTREGA S.A.	Contratista	Régimen Especial	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 60.000.000	2022/01/30	15	15	1
cto(5732676)	023	2021	(830120470)MICROECONOMICAS MACROIURIDICAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SAS	Contratista	Régimen Especial	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 142.800.000	2021/09/30	15	12	0,8
cto(5751943)	024	2021	(77181602)FABIO QUIROZ TORRES	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 69.500.000	2021/12/31	4	3	0,75
cto(5752381)	025	2021	(77160448)RICARDO ENRIQUE CALDERON MENDOZA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 600.000.000	2021/12/31	4	4	1
cto(5762603)	026	2021	(900344013)CRH-SS E.U	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 40.000.000	2022/01/28	4	4	1
cto(5826660)	027	2021	(900571428)LOTERO ZULUAGA ABOGADOS S.A.S.	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 110.000.000	2021/12/22	4	2	0,5
cto(6031488)	028	2021	(830008686)SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 187.000.000	2021/08/21	4	4	1
cto(6031647)	029	2021	(1098644497)CAMILO ANDRES RANGEL RODRIGUEZ	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 33.558.000	2021/12/09	4	4	1
cto(6034395)	030	2021	(830515103)TALLER AGROINDUSTRIAL LOS ALEMANES LTDA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 10.000.000	2021/12/31	4	3	0,75
cto(6149968)	031	2021	(8909034079)SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 102.796.090	2021/10/22	4	4	1
cto(6061693)	032	2021	(49794548)MADERINE MORELLI ORTIZ	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 10.000.000	2021/12/31	4	3	0,75
cto(6031857)	033	2021	(40801416)ROSA MARIA DIAZ GARZON	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 21.000.000	2021/12/31	4	4	1
cto(6032414)	034	2021	(49743727)MARTHA LUCIA ZULETA PLATA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 10.500.000	2021/12/29	4	4	1
cto(6061935)	035	2021	(6688831)VICTOR GONZALEZ FUENTES	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 10.000.000	2021/12/31	4	3	0,75
cto(6150288)	036	2021	(901085486)HLESSING INDUSTRIES S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 30.464.000	2021/12/19	4	3	0,75
cto(6246345)	037	2021	(900221261)STEFANINI SYSMAN S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 100.000.000	2021/12/31	4	4	1
cto(6227139)	038	2021	(901067647)INVERSIONES AMEM S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 27.608.000	2021/12/31	4	4	1
cto(6224327)	040	2021	(900495691)INGCONSTRUCCIONESCONSULTORIASMYCS.A.SCARLOSAND RESPÑA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 49.575.039	2021/12/15	4	4	1
cto(6220889)	041	2021	(900495691)INGCONSTRUCCIONESCONSULTORIASMYCS.A.SCARLOSAND RESPÑA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 177.162.574	2021/12/26	4	4	1
cto(6220967)	042	2021	(9009316901)JAQUASERVICIOS AAA S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 60.000.000	2021/12/18	4	4	1
cto(6255650)	043	2021	(901293097)CM INFORMES S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 95.894.198	2021/12/31	4	4	1
cto(6336439)	044	2021	(42495411)SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL CESAR	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 149.995.200	2021/12/31	4	4	1



Handwritten notes and signatures at the top left of the page.


Control legalidad 2020

CONTRATOID	CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	TIPO CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO/CAUSAL	CONTRATOVALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)	CUMPLIMIENTO (%)
cto(4218663)	001	2020	(824000231)BAMOS LIMITADA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 50.000.000	2021/01/13	4	4	1	100,0%
cto(4385247)	002	2020	(77195862)CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 180.000.000	2020/06/01	4	4	1	100,0%
cto(4385461)	003	2020	(860512330)SERVIENTREGA S.A.	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 60.000.000	2021/02/01	4	4	1	100,0%
cto(4385301)	004	2020	(8190050527)COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE COLOMBIA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 804.970.000	2021/01/06	4	4	1	100,0%
cto(4385336)	005	2020	(900183832)ZARCOL S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 712.060.470	2021/01/31	4	4	1	100,0%
cto(4415626)	006	2020	(900183832)ZARCOL S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 597.031.461	2021/01/30	4	4	1	100,0%
cto(4417236)	007	2020	(900732787)DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES PAFAM S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 35.000.000	2021/02/28	4	4	1	100,0%
cto(4417328)	008	2020	(900752787)DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES PAFAM S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 80.000.000	2021/02/28	4	4	1	100,0%
cto(4417425)	009	2020	(901370096)UNION TEMPORAL UT BIOTECNICAS DEL NORTE	Unión Temporal	Régimen Especial	Menor Cuantía	\$ 1.328.116.050	2020/09/14	4	3	0,75	75,0%
cto(4385550)	010	2020	(49691256)RUTH ESTER APONTE QUIROZ	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 60.000.000	2020/03/26	4	4	1	100,0%
cto(4385797)	011	2020	(900133273)JASESORIA Y SUMINISTRO SS LTDA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 49.980.000	2020/07/25	4	4	1	100,0%
cto(4434552)	012	2020	(77091291)HAROLD DE JESUS PIMENTA CREUS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 20.000.000	2020/07/01	4	4	1	100,0%
cto(4417548)	013	2020	(901059733)SOLUCIONES INTEGRALES CARIBE S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 240.000.000	2020/07/31	4	4	1	100,0%
cto(4476595)	014	2020	(901085486)HLESSING INDUSTRIES S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 69.971.643	2020/06/24	4	4	1	100,0%
cto(4477234)	015	2020	(901085486)HLESSING INDUSTRIES S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 1.269.777.700	2020/12/09	4	4	1	100,0%
cto(4434657)	016	2020	(900531409)CANAL 12 EL NUESTRO S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 200.000.000	2020/09/23	4	4	1	100,0%
cto(4434752)	017	2020	(93414115)GILMAR ENRIQUE VAQUIRO HERRERA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 40.000.000	2020/07/23	4	4	1	100,0%
cto(4477804)	019	2020	(900852379)INVEQUIPOS DE LA COSTA S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 196.592.800	2021/01/05	4	4	1	100,0%
cto(4655380)	020	2020	(900062917)SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 20.000.000	2020/12/31	4	3	0,75	75,0%
cto(4560928)	021	2020	(900344013)CRH-SS E.U	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 55.000.000	2021/01/04	4	4	1	100,0%
cto(4561019)	022	2020	(900401714)OPEN INTERNATIONAL SAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 163.504.540	2021/01/31	4	4	1	100,0%
cto(4628958)	023	2020	(9013842231)CONSORCIO ACUEDUCTO SIERRA NEVADA 2020	Consortio	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 167.778.047	2020/09/03	4	4	1	100,0%
cto(4561107)	024	2020	(901185068)SOLUCIONES INTEGRALES CV S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 100.000.000	2020/12/31	4	4	1	100,0%
cto(4639502)	025	2020	(800021261)STEFANINI SYSMAN S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 35.653.000	2021/07/02	4	4	1	100,0%
cto(4646395)	026	2020	(890903790)SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 179.949.281	2020/08/03	4	4	1	100,0%
cto(4637071)	027	2020	(901087647)INVERSIONES AMEM S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 23.846.000	2020/08/29	4	4	1	100,0%
cto(4646549)	028	2020	(901396049)CONSORCIO SUCCING 20	Consortio	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 180.000.000	2020/10/30	4	4	1	100,0%
cto(4730015)	029	2020	(900499691)INGCONSTRUCCIONESCONSULTORIASMYCS.A.SCARL OSANDRESPEÑA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 154.712.105	2020/12/04	4	4	1	100,0%
cto(4735194)	030	2020	(900311434)HERMIVOL DEL CESAR S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 25.300.071	2020/12/24	4	4	1	100,0%
cto(4812064)	031	2020	(901324557)INGEOCIV CONSTRUCCIONES S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 29.970.938	2020/12/31	4	4	1	100,0%
cto(4812390)	032	2020	(901069665)REFRITECH INGENIEROS Y CLIMATIZACION S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 66.312.000	2020/12/31	4	4	1	100,0%
cto(4816266)	033	2020	(900398232)FACTOR DE PRODUCCION S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 114.240.000	2021/09/24	4	4	1	100,0%
cto(4815674)	034	2020	(901409683)UNION TEMPORAL EMDUPAR 2020	Unión Temporal	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 214.200.000	2021/03/23	4	3	0,75	75,0%
cto(4814554)	035	2020	(77181602)FABIO QUIROZ TORRES	Contratista	Régimen Especial	Menor Cuantía	\$ 59.000.000	2020/12/31	4	3	0,75	75,0%
cto(4896402)	036	2020	(8600095786)SEGUROS DEL ESTADO SA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 103.088.688	2020/10/21	4	4	1	100,0%
cto(4814952)	037	2020	(890101977)AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Menor Cuantía	\$ 177.090.929	2020/12/31	4	3	0,75	75,0%
cto(4896605)	038	2020	(900695395)ASITIMOS LEGAL SERVICES S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 138.000.000	2020/12/31	4	4	1	100,0%
cto(4897529)	039	2020	(900604208)AQUABIOS S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 75.178.250	2021/03/19	4	4	1	100,0%
cto(4899402)	040	2020	(42497397)MAGDALENA MARIA MARTINEZ DE OSORIO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 34.993.988	2020/12/25	4	4	1	100,0%
cto(5004268)	041	2020	(900907455)PROYECTOS Y DISTRIBUCIONES LIMA P.D.L S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 150.000.000	2020/12/26	4	4	1	100,0%
cto(4917784)	042	2020	(901136208)BIOSERVICIOS DE LA COSTA S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 185.509.343	2020/12/25	4	4	1	100,0%
cto(4917881)	043	2020	(901136208)BIOSERVICIOS DE LA COSTA S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 219.287.733	2020/12/25	4	4	1	100,0%
cto(5126597)	044	2020	(901405740)MURGAS MURGAS ASOCIADOS S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 89.121.756	2021/01/05	4	4	1	100,0%
cto(4904660)	045	2020	(901059733)SOLUCIONES INTEGRALES CARIBE S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 543.988.870	2020/12/28	4	4	1	100,0%
cto(4905157)	046	2020	(901293097)CM.INFORMES S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Menor Cuantía	\$ 88.510.832	2020/12/10	4	3	0,75	75,0%
cto(4905659)	047	2020	(901085486)HLESSING INDUSTRIES S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 1.403.000.000	2021/04/29	4	4	1	100,0%

cto[5004674]	048	2020	[901059733]SOLUCIONES INTEGRALES CARIBE S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 250.000.000	2020/12/31	4	4	1	100,0%
cto[5004990]	049	2020	[901153904]SUCCON S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 120.000.000	2021/01/12	4	4	1	100,0%
cto[5005205]	050	2020	[900133273]ASESORIA Y SUMINISTRO SS LTDA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 25.000.000	2020/12/31	4	4	1	100,0%
cto[5034809]	051	2020	[79295848]GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 245.903.808	2020/12/26	4	4	1	100,0%
cto[5052177]	052	2020	[900388385]HERRACORT CONSULTING AND SERVICE SAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 197.184.418	2020/12/31	4	4	1	100,0%
cto[5071038]	053	2020	[830515103]TALLER AGROINDUSTRIAL LOS ALEMANES LTDA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 22.658.909	2021/01/14	4	4	1	100,0%
cto[5052599]	054	2020	[830144388]PROYECTISTAS DE COLOMBIA CIA SAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 421.133.905	2021/01/14	4	4	1	100,0%
cto[5071222]	055	2020	[901352083]GRUPO SERON S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 206.298.802	2021/03/09	4	4	1	100,0%

ANEXO

HALLAZGO Nº 08

	ACTA DE REUNION	FO-GI-05
		Versión: 03-22-03-2022
		Página: 1 de 1

FECHA: DD 05 MM 05 AA 2022	LUGAR: Sala de Juntas de EMDUPAR S.A. E.S.P.	
HORAS PROGRAMADAS: 30 min.	HORA DE INICIO: 4:30 p.m.	HORA DE FINALIZACION: 5:00 p.m.


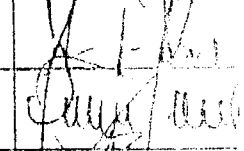
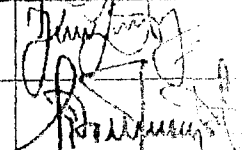
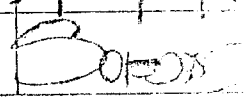
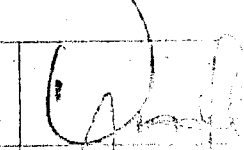

Reunión: Comité: Capacitación: Otros: Acta No: 001

Motivación: Discutir condiciones para la modificación del Anexo 2 del Contrato de Colaboración Empresarial N. 041 de 2017.

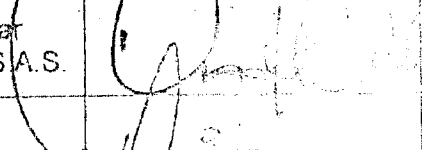
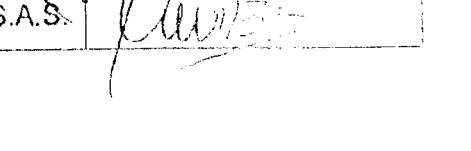
Oficina y/o Dependencia quien(es) convoca (n) la Actividad: Comité de Supervisión Contrato de Colaboración Empresarial N. 041 de 2017.

ASISTENTES:

Por parte de EMDUPAR S.A. E.S.P.:


NOMBRE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
ALVARO ENRIQUE ARAÚJO PEÑA	Jefe Gestión Planeación	
ARMANDO JAIME VEGA MOLINA	Jefe Gestión Jurídica	
JAIME LUIS JARABA PUMAREJO	Jefe Gestión Comercial	
JOSÉ DANIEL LAINO NIÑO	Jefe Gestión Técnica Operativa	
TITO MODESTO PUMAREJO HASBÚN	Jefe Gestión Administrativa y Financiera	
SOLEDAD IVONNE MANJARRÉS HINOJOSA	Gerente EMDUPAR S.A. E.S.P.	

Por parte de RADIAN COLOMBIA S.A.S.:

DIANA OVALLE URREGO	Directora proyecto V/par RADIAN COLOMBIA S.A.S.	
GUILLERMO DE LA BARRERA	Representante legal RADIAN COLOMBIA S.A.S.	

TEMAS TRATADOS:

Condiciones para modificar el Contrato N. 041 de 2017 en lo referente a Laboratorio de Mediciones.
--

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNION</p>	FO-GD-05
		Versión: 03-22 00 00 01
		Página: 2 de 4

DESARROLLO:

En el marco de la ejecución del Colaboración Empresarial N. 041 de 2017, hemos tenido el honor de suscribir la presente acta que contiene consideraciones que sustentan unos principios de acuerdo tendientes a modificar las condiciones contractuales contenidas en la Cláusula Segunda del mismo, que señala:

"CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO.- El COLABORADOR EMPRESARIAL realizará en los plazos y medios establecidos, por su cuenta y riesgo los aportes señalados en el ANEXO No 1: MODELO FINANCIERO -Plan de Inversiones- (Anexo en formato digital, el cual hace parte integral del presente documento), con los cuales desarrollará los ejes- y líneas de acción que a continuación se relacionan:

.....
Eje 2- Gestión de la información

c. Diseño y montaje del laboratorio de medidores, y montaje del laboratorio de medidores, estrategia compuesta por:

- 1. Diseño y montaje laboratorios de medidores.*
- 2. Definición de procedimientos de operación.*
- 3. Acompañamiento, acreditación y certificación.*

Que respecto al Laboratorio de medidores el Anexo 2 que hace parte integral del Contrato de Colaboración Empresarial N. 041 de 2017 establece:

"LABORATORIO DE MEDIDORES

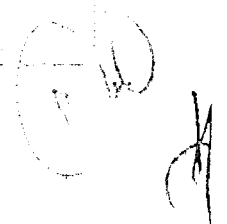
El aliado estratégico debe fortalecer en la fabricación, instalación en sitio y puesta en marcha de un laboratorio de medidores con base a los compromisos adquiridos con la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

Se entiende por especificación, un conjunto de requisitos y normas de cumplimiento obligatorio por parte de COLABORADOR EMPRESARIAL. Se requiere el diseño, fabricación, instalación en sitio y puesta en marcha de un banco de pruebas para la calibración de medidores de agua potable a entera satisfacción de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar Emdupar S.A. ESP, y según lo reglamente la norma, además deberá operarlo y realizarle mantenimiento y así mantenerlo en óptimas condiciones y administrarlo mientras esté vigente el contrato, antes del terminar el contrato deberá dejar capacitado e implementado los procesos que le permitan al personal de la empresa Emdupar que lo administre, y cuando termine dicha relación contractual pasará la empresa Emdupar a administrarlo.

Normas Técnicas

Como especificaciones generales el banco de pruebas de medidores debe regirse en virtud a las normas AISI, ANSI, ASME, ASTM, AWS, AWWA, DIN, IEEE, IEC, ISO, MSS SP, NEMA, NTC, SAE, y VOI, entendiéndose que regirá la última edición aprobada de cada una de ellas aplicables a los equipos e instrumentos.

El banco de pruebas y calibración debe fabricarse para cumplir con la norma NTC.





ACTA DE REUNION

FO-60-05

Versión: 03-22-04-2012

Página: 3 de 4

ISO 4064/ISO 4064, ISO-IEC 17025 (Última versión vigente).

Diámetros, tipos, clases y cantidad de medidores a calibrar.

Los medidores que serán probados en el banco de pruebas deben cumplir con todos los requisitos especificados en la norma NTC-ISO 4064/ISO 4064, por lo cual el banco será apto para calibrar y ensayar este tipo de medidores.

Los diámetros nominales de medidores que podrán calibrarse y ensayarse son: 1/2", 3/4", (1"), (3"). Y las demás que sean necesarias.

Los tipos de medidores de agua que podrán calibrarse y ensayarse, básicamente serán medidores de agua mecánicos de velocidad, volumétricos, híbridos o electrónicos de tipo electromagnético o ultrasonido.

La conexión que tienen los medidores que se calibrarán son de conexión roscada de acuerdo a lo considerado por la norma de los medidores con respecto a las



ACTA DE REUNION

FD-GD-05

Versión: 09-22-09-AU

Página: 3 de 4

ISO 4064/ISO 4064, ISO-IEC 17025 (Última versión vigente).

Diámetros, tipos, clases y cantidad de medidores a calibrar.

Los medidores que serán probados en el banco de pruebas deben cumplir con todos los requisitos especificados en la norma NTC-ISO 4064/ISO 4064, por lo cual el banco será apto para calibrar y ensayar este tipo de medidores.

Los diámetros nominales de medidores que podrán calibrarse y ensayarse son: 1/2 mm (1/2"), (3/4"), (1"), (3"). Y las demás que sean necesarias.

Los tipos de medidores de agua que podrán calibrarse y ensayarse, básicamente, serán medidores de agua mecánicos de velocidad, volumétricos, híbridos y electrónicos de tipo electromagnético o ultrasonido.

La conexión que tienen los medidores que se calibrarán son de conexión rosca de acuerdo a lo considerado por la norma de los medidores con respecto a las conexiones y al diámetro considerado; No obstante, el montaje de los medidores en las líneas de calibración no será rascándolos a ningún accesorio en el banco.

Es necesario que el COLABORADOR EMPRESARIAL rinda informe mensual del estado, medidores que ingresan y salen mensualmente del laboratorio de medidores y las novedades". *Negrita y Subrayado fuera de texto*

Que en mesas de trabajo con el Comité de Supervisión y mediante oficio Val-2507 2021, de fecha 8 de junio de 2021, RADIAN COLOMBIA S.A.S. manifestó que el Organismo Nacional de Acreditación -ONAC- concede el derecho de acreditación del Laboratorio de Medidores titular de la entidad que adelanta el proceso para su obtención, en este caso RADIAN COLOMBIA S.A.S., por lo que ese título no puede ser cedido, en razón a lo cual la entidad acreditada sería el colaborador empresarial y en el momento de la terminación del contrato EMDUPAR S.A. E.S.P. no contaría con la acreditación para operar el banco de medidores.

Que en concordancia con lo anterior y de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento RAC-3.0-01 (Antes R-AC-01) del ONAC, el alcance de la acreditación incluye utilizar el (los) certificado(s) y el uso del logo de la acreditación o referencia a la entidad acreditada, que no pueden ser cedidos.

Que según el numeral 6.6. del Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado RAC-3.0-03 del ONAC, no está autorizada en ningún caso la utilización del símbolo de acreditación y/o referencia al estado de la acreditación, por los Organismos de Evaluación de la Conformidad -OEC- no acreditados o que no cuenten con la acreditación vigente, siempre sean asociados de ONAC; así mismo, el numeral 7.6. de este reglamento, hace referencia a las restricciones de uso señalando que "un asociado no debe autorizar a sus clientes, en ninguna circunstancia, el uso del símbolo de asociado ONAC".

Que RADIAN COLOMBIA S.A.S. en la comunicación precitada, expresa el beneficio que representa la acreditación para EMDUPAR S.A. E.S.P. y manifiesta que continuará en su cargo la obligación contractual de realizar el mantenimiento del Laboratorio de calibración de medidores hasta finalizar el Contrato de Colaboración Empresarial, como lo establece el Anexo 2,

	ACTA DE REUNION	FO-GD-05
		Versión: 03-23-03-2022
		Página: 4 de 4

Que en atención a las obligaciones dispuestas en el Anexo 2 del Contrato de Colaboración Empresarial N. 041 de 2017, RADIAN COLOMBIA S.A.S. expresa su conformidad respecto a la modificación del mismo, en lo relativo a que EMDUPAR S.A. E.S.P. será la entidad que adelantará el proceso de acreditación del Laboratorio de calibración de medidores ante el ONAC, con el acompañamiento de los expertos contratados por el Colaborador Empresarial, y éste último continuará con sus obligaciones de mantenimiento que requieran las instalaciones, muebles y equipos que hacen parte del Laboratorio.

En virtud de lo expuesto, EMDUPAR S.A. E.S.P. asumirá la operación del laboratorio durante el plazo que resta del Contrato de Colaboración Empresarial, con el exclusivo fin de lograr la acreditación ante el ONAC y asumir las actividades que de ello se deriven, dejando las demás obligaciones contractuales relacionadas con el Laboratorio de calibración de medidores incólumes.

Las concertaciones antes descritas surtirán efectos a partir de la suscripción del otro si quepa en contenga, debidamente legalizado por las partes intervinientes.

Para mayor constancia, se firma en Valledupar, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2022.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Gestionar con la Secretaría General de EMDUPAR S.A. E.S.P. la elaboración de la minuta modificatoria del Contrato de Colaboración Empresarial N. 041 de 2017, en los aspectos discutidos durante la reunión.	Secretaría Técnica del Comité	6 de Mayo de 2022

